



HECHO ESENCIAL
WATT'S S.A.

Santiago, 8 de noviembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración,

WATT'S S.A., sociedad anónima abierta (antes denominada Diwatts S.A., en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente viene en informar el siguiente Hecho Esencial:

En Sesión de Directorio de la Sociedad celebrado con fecha 7 de noviembre de 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Luego de tomar conocimiento de las renunciaciones a su respectivo cargo de director presentadas por don René Francisco Ureta Castillo, don José Joaquín González Errázuriz, doña Patricia Montt Montero y don Pablo Tagle Quiroz, designar como directores reemplazantes a don Pablo Turner González, don Pablo Javier Echeverría Benítez, y don Bonifacio Bilbao Hormaèche.

De esta forma, el Directorio de la Sociedad queda conformado, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por las siguientes personas:

- Aníbal José Larrain Cruzat,
- Francisco de Borja Larrain Cruzat,
- Fernando José Larrain Cruzat,
- Luis Felipe Soza Donoso,
- Rodolfo Veliz Möller,
- Pablo Turner González,
- Pablo Javier Echeverría Benítez y
- Bonifacio Bilbao Hormaèche.

2. Elegir como Presidente del Directorio a don Aníbal José Larrain Cruzat.
3. Con el fin de fortalecer los estándares del gobierno corporativo de la Sociedad, constituir un Comité de Asuntos Corporativos y Auditoría, designándose como integrantes del mismo a don Aníbal Larrain Cruzat y don Rodolfo Veliz Möller; y un Comité de Directores, designándose como integrantes de éste a don Bonifacio Bilbao Hormaèche, don Rodolfo Veliz Möller y don Pablo Turner González.
4. Aprobar la "Política de Habitualidad con Partes Relacionadas", esto es, la política de aquellas operaciones que se entenderán habituales en consideración al giro social para los efectos del literal b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley



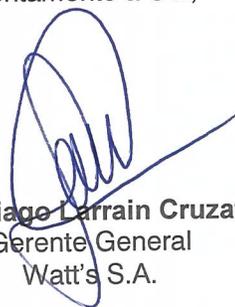
18.046 sobre Sociedades Anónimas, la que comenzará a regir a contar de esta misma fecha, que se adjunta a la presente.

Esta Política estará a disposición de los accionistas de Watt's S.A. en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.

5. En relación con la fusión de Watt's S.A., RUT N°84.356.800-9 (en adelante la "Sociedad Absorbida"), con su filial Diwatts S.A., RUT N°76.455.830-8 (que luego cambió su nombre por Watt's S.A., en adelante la "Sociedad Absorbente" o la "Sociedad"), mediante la absorción de aquélla por esta última, aprobada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 27 de septiembre de 2023:
 - (a) emitir la cantidad de 315.165.988 nuevas acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, de la Sociedad, para ser entregadas directamente a los accionistas de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con la relación de canje aprobada para la fusión de la Sociedad, esto es, una acción de la Sociedad Absorbente por cada acción de la Sociedad Absorbida de que cada accionista de ésta sea titular a la fecha que se fije para el canje de acciones;
 - (b) solicitar la inscripción de las 315.165.988 nuevas acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; y
 - (c) acordar que a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023 se pagará a los accionistas que ejercieron en tiempo y forma el derecho a retiro derivado de los acuerdos de fusión adoptados en las juntas extraordinarias de accionistas de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida.

Debidamente facultado, firma esta comunicación el Sr. Gerente General de la Sociedad, don Santiago Larrain Cruzat.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Santiago Larrain Cruzat
Gerente General
Watt's S.A.